PARA: *JOHANNA MILENA VÁSQUEZ PERDOMO*
Contratista – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 8502 de 2025.

FECHA: 09*/04/2026*

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula de supervisión de los convenios de asociación de 2025, suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- y las Entidades Sin Ánimo de Lucro, seleccionadas en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-006-2025, le informo que han sido designada a partir de la fecha como apoyo a la supervisión en el componente Técnico, en los siguientes convenios, en la forma que se indica a continuación:

ASOCIADO	NUMERO DE CONVENIO	FECHA INICIO CONVENIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	7860-2025	03/06/2025	15/07/2026
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	8404-2025	03/06/2025	12/07/2026
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	8405-2025	03/06/2025	08/07/2026
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	8424-2025	27/05/2025	27/06/2026
FUNDACIÓN PEPASO	8425-2025	03/06/2025	12/07/2026
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS	8426-2025	27/05/2025	29/06/2026
FUNDACIÓN PEPASO	8427-2025	03/06/2025	22/07/2026
CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF	8428-2025	03/06/2025	12/07/2026
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	8429-2025	29/05/2025	07/07/2026
ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	8430-2025	30/05/2025	30/06/2026
FUNDACIÓN COLOMBIA ÚTIL	8431-2025	28/05/2025	11/07/2026
FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS	8433-2025	03/06/2025	06/07/2026
FUNDACIÓN AMIGOS DE JESÚS Y MARÍA	8413-2025	03/06/2025	16/07/2026

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como apoyo a la supervisión junto con la supervisora de los convenios mencionados anteriormente, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de estos, hasta la liquidación, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como cumplimiento de obligaciones, garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los asociados.

Por lo anterior, es necesario que ustedes al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

- Manual de contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Lineamientos de supervisión.
- Plan de supervisión (cuando aplique).
- Estudios previos.
- Propuesta y/o carta de aceptación o intención (si aplica).
- Pliego de condiciones y/o anexo técnico (si aplica).
- Evaluación de la propuesta (si aplica).
- Copia del contrato/convenio y sus modificaciones.

- Demás documentos que sean afín al ejercicio de la supervisión de los contratos/convenios asignados para su apoyo a la supervisión.

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, de los citados convenios, se encuentran cargados y a su disposición en la plataforma transaccional SECOP II y en la dirección \\srvarchivos\ContratosEscaneados-2013

Cordialmente,

Nombre del supervisor: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Cargo: Subdirectora para la Infancia

Nombre del designado: JOHANNA MILENA VÁSQUEZ PERDOMO
Cargo: Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico

Copia: Subdirección de Contratación – SDIS.

Proyectó: *Martha Cecilia Sánchez Veloza – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico*
Revisó: *Angela Roció Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico*